MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 06

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00017806-SI-SECGOB

Buenos Aires, Miércoles 18 de Septiembre de 2024

Referencia: Expediente N° 241-HCD/24 s/ Comunicación N° 99: Informe relacionado con la distribución y asignación de los tratamientos medicamentosos para pacientes de HIV .

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se remite la Comunicación N° 99 del Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y tratamiento. Cumplido vuelvan los presentes actuados a esta Secretaría de Gobierno para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.09.18 09:35:11 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.09.18 09:35:12 -03:00

SI

SAN ISIDRO | SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
saludpublica@sanisidro.gov.ar

HCD 99 /24

A : Dirección de infectologia

Atento a lo solicitado en punto 1 de la comunicación 99, informe sobre el tema detalladamente.

Cumplimentado vuelve.

. Atentamente.

Secretaria de Salud Publica de San Isidro, 20 de setiembre de 2024

DR JORGE A SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARÌA DE SALUD PÙBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Dr. Jorge A. Sarmiento
Jefe de Departamento de Medicina Legal
Secretaria de Salud Pública

jsarmiento@sanisidro.gov.ar
Avda. Sta. Fe 431 (1641)

SECRETARIA DE SALUD

MEDICINA LEGAL

S / D

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a los presidentes de bloque y concejales con relación al Expediente 241-HCD-2024 recibido en el día de la fecha.

En primer lugar, debo aclarar que durante más de treinta (30) años a cargo del Servicio de Medicina Preventiva e Infectología del Hospital de Boulogne tanto los integrantes de mi equipo como quien suscribe la presente hemos dedicado nuestros conocimientos, dedicación y empatía a todos los pacientes y consultantes en el Hospital de Boulogne, y hasta la declaración de la pandemia, también desde el Hospital de San Isidro.

Desde la declaración de la pandemia COVID 19 la entrega de medicación antiviral se realiza en forma exclusiva desde el Hospital de Boulogne para todos aquellos pacientes dependientes del programa Nacional de VIH/SIDA.

A lo largo de los años hemos atravesado dificultades en cuanto a la provisión no solo de medicación antiviral, sino también de reactivos indispensables para el seguimiento de los pacientes (recuento de CD4 y carga viral, como sucede en el momento actual por escasez de los mismos en la Provincia de Buenos Aires). Siempre hemos intentado subsanar las dificultades en beneficio de los pacientes, al igual que lo que ocurre con demoras de sistemas como el IOMA o el PAMI.

Desde hace aproximadamente cuatro meses la Región Sanitaria V, a través del Programa de VIH, se notificó a los efectores del faltante de un tratamiento que llamamos biterapia (dolutegravir más lamivudina), y que sería reemplazado por un comprimido coformulado consistente en dolutegravir, lamivudina y tenofovir desoproxil fumarato. Dado que esta tercera droga podría generar en el largo plazo toxicidad renal u ósea, se nos dio la posibilidad de solicitar tenofovir alafenamida (sin esos eventos adversos), lamivudina con dolutegravir, a fin se subsanar el faltante de la biterapia. Cabe destacar que toda la medicación que se solicita y se obtiene es dependiente del Programa de VIH del Ministerio de Salud de la Nación.

En aquellos casos puntuales en los cuales hubiera habido intolerancias a cualquier componente de tenofovir se realizó un cambio del tratamiento previa discusión del caso, al menos en lo que era el Servicio de Infectología a mi cargo (actualmente me desempeño como directora de Epidemiología), y con expertos y responsables de auditoría de los tratamientos antivirales del Programa Nacional.

Por último y no por ello menos importante, ante nuestras consultas a los responsables, de manera informal se nos hizo saber que el faltante se iba a solucionar.

Quedo a disposición para cualquier aclaración que se considere oportuna, sea a los miembros del HCD así como a la paciente que manifestó la queja.

Aprovecho para saludar a Usted muy atentamente,

Dra. ELENA OBIETA
Directora Asociada de Epidemiología
Secretaría de Salud Pública
Municipalidad de San Isidro

San Isidro, 23 de septiembre 2024

SAN ISIDRO | SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
saludpublica@sanisidro.gov.ar

HCD 99 / 24

A : Secretaria de Gobierno

Cumplimentado vuelve.

. Atentamente.

Secretaria de Salud Publica de San Isidro, 24 de septiembre de 2024

DR JORGE A. SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Dr. Jorge A. Sarmiento
Jefe de Departamento de Medicina Legal
Secretaria de Salud Pública

jsarmiento@sanisidro.gov.ar
Avda. Sta. Fe 431 (1641)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00031309-SI-SECGOB

Buenos Aires, Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente N° 241-HCD/24 s/ Comunicación N° 99: Informe relacionado con la distribución y asignación de los tratamientos medicamentosos para pacientes de HIV .

DIRECCIÓN GENERAL DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Cumplido el informe del área pertinente se remiten los presentes actuados para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 13:58:45 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 13:58:45 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 11

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00031703-SI-INTEN

44

Buenos Aires, Jueves 14 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente Nº 241-HCD-2024 - Mensaje: Devolución.- Comunicación Nº 99/2024 del HCD: Informe relacionado con la distribución y asignación de los tratarnientos y medicamentos para pacientes de HIV.-

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 99/2024 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.

Asignase a este provcído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.14 10:32:28 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.11.14 12:39.09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.14 12:39:09 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesion de fecha 20/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Publica

SAN ISIDRO 21 de Noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO